



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"1983-2023: 40 años de Democracia en Argentina"

Salta, 29 de agosto de 2023

Expte. N° 20365/21

Res. CD -ECO N° 345/23

VISTO:

La Res. N° 381-SRT-21 obrante a fs. 3/4 de las presentes actuaciones, mediante la cual se aprueba la asignación de cargos docentes que se encuentran disponibles a las asignaturas de la carrera de Contador Público Nacional que se dicta en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, los cuales se detallan en el Artículo 1° de la citada resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, dicho Acto Administrativo fue emitido en virtud de la Res. Cs N° 221/21, la que autoriza la creación y alta de los cargos docentes para la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales – Sede Regional Tartagal.

Que, la incorporación de los cargos responde a las Res. CD ECO N° 018/2020 – Plan de Mejoras Específico para primer año (Avalado por Res. R N° 218/20), Res. CD ECO N° 079/21 – Plan de Mejoras para la carrera de Contador Público Nacional (Avalado por Res. N° 658/21).

Que, la distribución y asignación de los cargos fue presentado por la Dirección de la carrera, con el acuerdo de la Secretaria de Asuntos Académicos de la Facultad y el Visto Bueno de la Dirección de la Sede Regional.

Que, el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 09/2023 de fecha 29.08.23 celebrada de manera presencial, aprobó el Dictamen de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina N° 268/23 obrante a fs.20.

POR ELLO:


En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- CONVALIDAR la Resolución N° 381-SRT-21 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Hágase saber a los interesados. **Signa a la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad a sus efectos.**

Aig/Vvj


Gra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa




Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa